

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚMERO: 41

SERIE 2010-2011

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYAMA, PUERTO RICO A LOS FINES DE ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 52, SERIE 2001-2002, DE PRESUPUESTO DEL AÑO ECONÓMICO 2001-2002 A FIN DE REASIGNAR SOBRESANTES IDENTIFICADOS EN VARIAS PARTIDAS.

POR CUANTO: En la Ordenanza Número 52, Serie 2001-2002, se creó un Fondo Especial para utilizarse en varios proyectos que se estaban desarrollando.

POR CUANTO: A pesar del tiempo transcurrido varios de dichos proyectos al día de hoy no se desarrollaron. Esta Administración ha identificado la necesidad de transferir dichos fondos a proyectos que se están desarrollando actualmente.

POR CUANTO: Se hace necesaria y conveniente la reasignación de dicha cuenta a la cuenta de Mejoras Permanentes casa Alcaldía y Compra de Equipo.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYAMA, DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA.: Se enmienda la Ordenanza Número 52, Serie 2001-2002, a los fines de reasignar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (\$125,000.00) a las cuentas Mejoras Permanentes casa Alcaldía y Compra de Equipo, según la necesidad.

SECCIÓN 2DA.: Los fondos correspondientes serán transferidos de la cuenta de Mejoras Landscaping Centro de Convenciones según la necesidad.

SECCIÓN 3RA.: Esta Ordenanza comenzará a regir a los treinta (30) días de ser aprobados por la Legislatura Municipal y firmada por la Honorable Alcaldesa.

DADA EN GUAYAMA, PUERTO RICO, HOY DÍA 24 DE MAYO DE 2011. APROBADA POR LA HONORABLE GLORIMARI JAIME RODRIGUEZ, ALCALDESA, HOY DÍA 26 DE MAYO DE 2011.

HON. HÉCTOR M. TORRES CINTRÓN
Presidente Legislatura Municipal

SRA. NILDA M. MANAUTOU TORRES
Secretaría Legislatura Municipal

HON. GLORIMARI JAIME RODRÍGUEZ
Alcaldesa



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA, PUERTO RICO

CERTIFICAMOS, que lo que antecede es el Proyecto de ORDENANZA NÚMERO 41, SERIE 2010-2011, adoptado por la Honorable Legislatura Municipal de Guayama, Puerto Rico, en la SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 24 DE MAYO DE 2011.

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYAMA, PUERTO RICO A LOS FINES DE ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 52, SERIE 2001-2002, DE PRESUPUESTO DEL AÑO ECONÓMICO 2001-2002 A FIN DE REASIGNAR SOBFRANTES IDENTIFICADOS EN VARIAS PARTIDAS.

CERTIFICAMOS ADEMÁS, que dicha ORDENANZA NUMERO 41 fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión:

HÉCTOR M. TORRES CINTRÓN
NYRMA E. JORDÁN RAMOS
NEFTALÍ ORTIZ ORTIZ
PABLO VALENTÍN DÍAZ
RAFAEL ESPÉNDEZ NAVARRO
REY CATALINO RAMÍREZ ROSARIO
ISIS N. DE JESÚS ALICEA

FERNANDO ZAYAS FERNÁNDEZ
GABRIEL J. ROMÁN BRIGANTTI
FRANCISCO A. CINTRÓN BOU
HILDA I. SÁEZ MORALES
EDICTO LÓPEZ LEBRÓN
ANGEL L. SANABRIA MORALES

EXCUSADOS

NADIE

AUSENTES

EVELYN DÍAZ SUÁREZ
JEFFREY QUIÑONES GONZÁLEZ
ASTRID E. VALENTÍN BÁEZ

ABSTENIDOS

NADIE

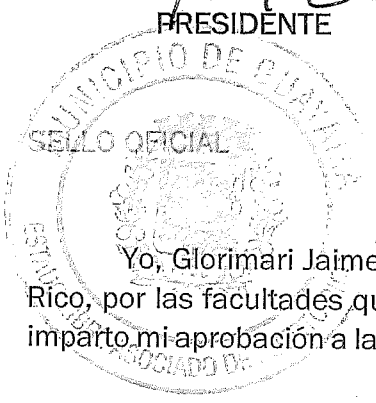
EN CONTRA

NADIE

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para ser sometida a la honorable Alcaldesa de Guayama, Puerto Rico, para su aprobación y promulgación hoy día 24 DE MAYO DE 2011 bajo nuestras firmas y sello oficial de este municipio.


PRESIDENTE


SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Yo, Glorimari Jaime Rodríguez, Alcaldesa del Municipio Autónomo de Guayama, Puerto Rico, por las facultades que me confieren las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, imparto mi aprobación a la presente ORDENANZA NUMERO 41, hoy día 26 DE MAYO DE 2011.


ALCALDESA